



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 24 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO Nº 16.441/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente Nº 1545 de fecha 24.10.2014 presentada por Don(a)CLAUDIO DEL RIO , con domicilio particular SATURNINO BARRIL Nº 1380

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, la Patente PROFESIONAL, Rol Nº 3-1521 de Giro MEDICO VETERINARIO, que grava local ubicado en SATURNINO BARRIL Nº 1380, a nombre del contribuyente CLAUDIO DEL RIO , a contar del 24.10.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.283

18 NOV 2014

FECHA: _____